



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

CERO
TOLERANCIA A LA
CORRUPCIÓN

Sucre, 22 de octubre de 2025

H.C.M. PIO Nº 75/25

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



Q-5608

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 117 de 22 de octubre de 2025, ha tomado conocimiento la nota con Registro Interno Nº 2956/25, emitida por el Concejal: Oscar Sandy Rojas, con propuesta de Petición de Informe Oral **con carácter de urgencia**, para el día **lunes 27 de octubre de 2025 a horas 10:15**, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL Nº 75/25 (CON CARÁCTER DE URGENCIA)

En base a las declaraciones vertidas el 14 de octubre en las páginas digitales oficiales del GAMS:

1. Remita la documental que respalde la suspensión de los servicios municipales, de salud, educación, adultos mayores, adolescencia y niñez.
2. En caso de haberse suspendido los servicios de atención municipal señalados en punto anterior, explique por qué no se suspendió también el programa radial "Quique y los vecinos"
3. Remita la documentación de suspensión de servicios de Defensorías, SLIMs, Adulto Mayor, DIDEPDIS, remitidos a los servicios judiciales.
4. Remita actualizado a la fecha el reporte SIGMA sobre el estado de las cuentas del GAMS
5. Remita la documental de suspensión de actividades presentada al Ministerio del Trabajo, Empleo y Previsión Social.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Abg. Edwin González Aparicio
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE